



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

1678

Registro de Personal e Informática. Acuerdo de cambio de denominación del puesto de trabajo de Secretario/a Adjunto/a. MF- 333

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de enero de 2016, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la propuesta MF-333, de modificación de la denominación del puesto de trabajo de Secretario/a Adjunto/a (código F10070001) que pasa a denominarse Secretario/a Adjunto/a y Director/a de la Secretaría de la Junta de Gobierno. Todo ello, dado que se omitió la correcta denominación del puesto de trabajo en la propuesta MF-327 aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 2015.

Segundo .- Dar cuenta a los representantes sindicales del cambio de denominación que no afecta a las condiciones del lugar de trabajo actualmente definidas, en la próxima Mesa General de Negociación.

Tercero.- Establecer como fecha de efectos el 17 de diciembre de 2015, la misma del acuerdo que aprobó la MF-327 del cambio de adscripción del puesto de trabajo de Secretario/a Adjunto/ a (código F10070001) a la Secretaría de la Junta de Gobierno y Decretos.

Cuarto.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 28 de enero de 2016.

Coordinador del Registro de Personal e Informática.
Joan Miquel Escales Vidal.

PROPUESTA 333 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.LL.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	SJG	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
ÓRGANO:	SJG000	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
UNIDAD:	SJG0000000	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F10070001	SECRETARIO/A ADJUNTO/A DIRECTOR/A DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	1	S	30	271	L	HE	A1	JEA	H1	HE	3012 - SUBESCALA DE SECRETARÍA CON CATEGORÍA DE ENTRADA		B2	





DEBE DECIR

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F10070001	SECRETARIO/A ADJUNTO / A DIRECTOR/A DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	1	S	30	271	L	HE	A1	JEA	H1	HE	3012 - SUBESCALA DE SECRETARÍA CON CATEGORÍA DE ENTRADA		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

L LIBRE DESIGNACIÓN

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

HE HABILITACIÓN ESTATAL

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA

JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

271 39.890,78 €

